
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2023

“Obra de Infraestructura de fibra y sitios 92 localidades y tres pasos fronterizos”

Circular Aclaratoria Nº 02

Señores Interesados:

En el marco del “Programa para el Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO)”. PRÉSTAMO BID 5364 OC en el proceso Licitación Pública Nacional LPN Nº 13-2023 cuyo objeto es la contratación de “OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA Y SITIOS 92 LOCALIDADES Y TRES PASOS FRONTERIZOS” - SEPA: REFEFO-48-LPN-O-, de conformidad a lo previsto en el Art. 10 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes según PLIEGO NRO. IF-2023-00001740-ARSAT-GCC#ARSAT se realizan las siguientes aclaraciones al Documento de Licitación:

CONSULTA Nro. 1

IAO 17.1 La Oferta incluirá una Garantía de Mantenimiento, por cada lote ofertado, emitida por un banco o una aseguradora utilizando el formulario correspondiente (garantía bancaria, fianza o seguro de caución) incluido en la Sección X “Formularios de Garantía”.

Las garantías de Mantenimiento deberán ser individuales para cada lote.

IAO 17.2 El monto de la Garantía de la Oferta es de: 30.000.000 Pesos Argentinos, por cada lote ofertado. En caso de que se oferten más de un lote, el monto de la garantía de oferta será la suma de las garantías por cada lote ofertado.

En caso de cotizar mas de un lote ¿la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta debe ser individual por cada lote ofertado por un monto de \$ 30.000.000 cada lote? ¿o debe ser una poliza por la suma de los \$ 30.000.000 correspondiente a cada Lote?

RESPUESTA Nro. 1

De conformidad a lo previsto en la Sección II. Datos de la Licitación, IAO 17.2. El monto de la Garantía de la Oferta es de: 30.000.000 Pesos Argentinos, por cada lote ofertado. En caso de que se oferten más de un lote, el monto de la garantía de oferta será la suma de las garantías por cada lote ofertado.

Por lo tanto, deberá constituirse una garantía por la suma de los \$ 30.000.000 correspondientes a cada Lote ofertado. (Ejemplo. Si se ofertan 2 lotes, se deberá presentar una garantía de 60.000.000 Pesos Argentinos)

CONSULTA Nro. 2

De respuesta Circular Aclaratoria 1-LPubN-13-2023

El Oferente deberá presentar la oferta en conformidad a lo previsto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, cláusula 19. Formato y firma de la Oferta y cláusula 20. Presentación, Sello e identificación de las Ofertas y lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, apartado D. Presentación de las Ofertas. Considerar la Enmienda Nro. 01. Además, para las propuestas técnicas, se deberá cumplir con lo solicitado en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, con el punto 8. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS. Allí se explica que se deberán presentar 2 carpetas, una “Sobre Técnico N°1: Obras de Fibra Óptica” y otra “Sobre Técnico N°2: Obras de Sitios”, con copia en Formato Papel y Digital, documentos firmados y foliados ENTODAS SUS HOJAS, etc.

¿La oferta Económica como se presenta y en qué forma?

RESPUESTA Nro. 2

El Oferente deberá presentar la oferta económica en conformidad a lo previsto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, cláusula 19. Formato y firma de la Oferta y cláusula 20. Presentación, Sello e identificación de las Ofertas y lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, apartado D. Presentación de las Ofertas. Considerar la Enmienda Nro. 01.

CONSULTA Nro. 3

En el punto 13 dice

13. Documentos que conforman la Oferta:

13.1 La Oferta que presente el Oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:

- (a) la Carta de Oferta (en el formulario indicado en la Sección IV);
- (b) la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, o la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, si de conformidad con la Cláusula 17 de las IAO así se requiere;
- (c) el Cómputo y presupuesto si el contrato es por precios unitarios. Lista de actividades si el contrato es por suma alzada. En contratos mixtos aplican ambos términos.
- (d) el formulario de Información para la Calificación y los documentos de sustento que se soliciten;
- (e) las Ofertas alternativas, de haberse solicitado; y
- (f) cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, según se especifique en los DDL.

La Carta de Oferta y los formularios se prepararán con los modelos pertinentes que se incluyen en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Los formularios deberán completarse sin realizar ningún tipo de modificaciones al texto, y no se aceptarán sustituciones. Todos los espacios en blanco deberán llenarse con la información solicitada

Hay otro sobre interno con la descripción “Oferta” donde incluyan todos estos documentos? Aclarar por favor.

RESPUESTA Nro. 3

De conformidad a lo previsto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, cláusula 20. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas, en la sub cláusula 20.1: “El Oferente pondrá el original y todas las copias de la Oferta en dos sobres interiores, que sellará e identificará claramente como “ORIGINAL” y “COPIAS”, según corresponda, y que colocará dentro de un sobre exterior que también deberá sellar.”

Por todo ello no se considera obligatoria incluir otro sobre interno, con los documentos enumerados en la cláusula 13.1, que conforman la oferta.

CONSULTA Nro. 4

Se solicita por favor para poder realizar un análisis más acabado de la propuesta técnica, se nos comparta la planimetría que figura en el pliego en formato KML O KMZ.

RESPUESTA Nro. 4

No se facilitarán los formatos KML o KMZ, toda la información para realizar la propuesta técnica se encuentra en el pliego y anexos ya disponibles.

CONSULTA Nro. 5

De respuesta Circular Aclaratoria 1-LPubN-13-2023

RESPUESTA Nro. 10

Para los Gabinetes Outdoor 3x3, se confirma que las planillas de cotización a utilizar son efectivamente las detalladas en el ANEXO 7 Planilla de Cotización del Proyecto. Para los sitios de gabinete tipo Indoor: No se establece planilla de cotización.

La consulta es: si se puede tomar como modelo la planilla de cotización de gabinetes tipo Outdoor para cotizar los gabinetes tipo Indoor.

RESPUESTA Nro. 5

De conformidad a lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, c. Presentación de Ofertas, cláusula IAO 14.2 "Las Obras de Sitio, tanto para Gabinetes Outdoor como para Gabinetes Indoor, seguirán un sistema de contratación por Suma Alzada." Y con lo que establece la Circular Aclaratoria 1-LPubN-13-2023, para los sitios de gabinete tipo Indoor: No se establece planilla de cotización, mientras respete la cotización por suma alzada y demás requisitos de presentación de ofertas estipulados en el Pliego, puede presentar la cotización en el formato que elija.

CONSULTA Nro. 6

Mediante la presente, formulamos las siguientes consultas relacionadas con la confección de la carta de oferta:

En cuanto a la presentación de la carta de oferta: La consulta específica es si, al presentar para dos o más lotes/regiones, se debe preparar una única carta de oferta que incluya la totalidad de los lotes/regiones cotizadas o si es necesario redactar una carta de oferta por cada lote que se cotiza.

En el caso de optar por una única carta de oferta para dos o más lotes/regiones, ¿se deberá especificar el monto correspondiente a cada lote/región de forma desglosada en el mismo documento?"

RESPUESTA Nro. 6

De conformidad a lo previsto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes. Sub cláusula 5.5 (i): "Si la licitación está conformada por lotes que pueden ser cotizados en forma separada o conjunta,(...)".

Según lo previsto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, sub cláusula 14.6: "Si así se dispone en los DDL, las Ofertas se harán por el total de las obras, o lotes individuales (contratos) o por combinación de lotes (paquetes)." En las DDL, Sección II. Datos de la Licitación, IAO 14.6 se indica "Los precios cotizados deberán



corresponder a los lotes detallados en la IAO 1.1. Cada oferente podrá cotizar para uno, varios o todos los Lotes.”.

Según lo previsto en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes, sub clausula 6.3: “En el caso de que la licitación esté conformada por lotes, se admitirá que un oferente presente más de una oferta siempre que dichas ofertas correspondan a lotes diferentes.”

De acuerdo a lo anteriormente referenciado, para la presentación de la Carta de la oferta, Sección IV. Formularios de la Oferta. 1. Carta de la oferta, se admitirá tanto la presentación de una oferta por cada lote, como la presentación de una única oferta que contenga varios lotes, en cuyo caso deberán ser claramente diferenciable los datos exigidos en la “Carta de la oferta” por cada lote.

e. 16/08/2023 N° 63847/23 v. 17/08/2023